



ESTUDIO PREVIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015)

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Mediante el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Mediante Resolución No. 029 de fecha seis (6) de Octubre de 2011, a la Dirección Territorial Orinoquia – DTOR - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural Tinigua, Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, Parque Nacional Natural El Tuparro, Parque Nacional Natural Chingaza y Parque Nacional Natural Sumapaz. Mediante Resolución No. 1441 del 31 de Julio de 2018 se declaró el Distrito Nacional de Manejo Integrado DNMI Cinaruco y asignado para su administración a la Dirección Territorial Orinoquia.

El Parque Cordillera de los Picachos dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, corresponde a una de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales adscrita a la Dirección Territorial Orinoquia, tiene jurisdicción en los Departamentos de Caquetá y Meta y su gestión está orientada a atender las prioridades de manejo en los cuatro sectores definidos en el plan de manejo (Pato Balsillas, Huila, Platanillo y Uribe). Teniendo en cuenta que la planta de personal del Parque es insuficiente para atender las necesidades y abarcar los cuatro sectores se hace completamente necesario completar el equipo de trabajo con personal contratado que dé respuesta a las estrategias de manejo planteadas para cumplir los objetivos de conservación del Parque.

A partir de los análisis de contexto regional, prioridades de manejo, zonificación y acciones estratégicas, se estableció que el objetivo estratégico del Parque es “Prevenir y mitigar las presiones que amenazan la conservación de los VOC del área protegida, en articulación con los actores y procesos de ordenamiento que se están consolidando en el zona de influencia, con el fin de mantener y mejorar la integridad ecológica, la conectividad y los servicios asociados a los ecosistemas del gradiente altitudinal andino, amazónico y orinocense” y que para el cumplimiento de este objetivo el Parque se propone 5 líneas de gestión: Restauración de áreas degradadas, posicionamiento institucional, ordenamiento ambiental territorial, generación de conocimiento y fortalecimiento.

Parques Nacionales Naturales cuenta con apoyo de cooperantes para la implementación de acciones que permitan resolver conflictos socioambientales, en favor de la restauración ecológica y la generación de oportunidades económicas bajo esquemas ambientalmente sostenibles, con las comunidades ubicadas al interior o en la zona aledaña a los Parques Nacionales Naturales. Una de las fuentes de cooperación internacional, se ha dado a través de proyecto Desarrollo Local Sostenible (DLS) de Unión Europea, el cual busca 1) establecer acuerdos duraderos para consolidar la conservación, el buen vivir y la paz en las zonas marginadas. Contribuye a la implementación de la Política Nacional Sectorial de Desarrollo Sostenible, particularmente a la estrategia de Crecimiento Verde, y a la Política de Participación Social en la Conservación denominada ‘Parques con la Gente’, que involucra a indígenas y afrodescendientes, situados en áreas nacionales protegidas o en sus zonas de influencia, en la gestión de la conservación. 2). Realizar acompañamiento y mejoramiento del componente de fortalecimiento organizativo, asociativo, empresarial y comercial de las comunidades beneficiadas por el Apoyo Presupuestario para el Desarrollo Local Sostenible de Parques nacionales Naturales (PNN) financiado por la Unión Europea, esto a través de la implementación de temáticas y metodologías de capacitación técnica que permitan instalar capacidades organizacionales al interior de las iniciativas, con la implementación de emprendimientos productivos sostenibles social, económica y ambientalmente.



Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6B No. 26 - 26 Barrio La Gaitana Neiva (Huila)
Colombia
Teléfono: (8) 8708994
www.parquesnacionales.gov.co



Desarrollo Local Sostenible

Acuerdos para la conservación, el buen vivir y la paz

Como contribución a la conservación del Parque, establecimiento de corredores de conectividad ecológica, liberación de áreas productivas para la restauración, mejoramiento de la calidad de vida de las familias campesinas y fortalecimiento a la gobernabilidad de Parques Nacionales en la región, bajo acuerdos de restauración, en el año 2019 se entregaron materiales a 36 familias campesinas para la implementación de tratamientos productivos apícolas para el desarrollo ambiental, empresarial y económico en la zona de reserva campesina Cuenca del Río Pato y Valle de Balsillas en el municipio de San Vicente del Caguán. Después de un año de entregados estos materiales se está explorando la posibilidad de iniciar un proceso empresarial con los productos apícolas de la región.

Dentro del Resultado 5 del apoyo presupuestario DLS de Unión Europea, se busca fortalecer a las comunidades campesinas con la implementación de emprendimientos sostenibles para la conservación, por lo cual se ha priorizado el impulso a la iniciativa de sistemas productivos apícolas con las comunidades asentadas en la zona de reserva campesina Cuenca del Río Pato y Valle de Balsillas en el municipio de San Vicente del Caguán.

Parques Nacionales Naturales de Colombia - Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, no cuenta en la actualidad con suficiente personal técnico para apoyar las actividades propias del manejo y las que han surgido con la implementación del proyecto Desarrollo Local Sostenible de Unión Europea, por lo tanto se requiere un profesional que haga un diagnóstico de los sistemas apícolas, estructure y aplique una encuesta de desarrollo empresarial y elabore una propuesta con base en el diagnóstico realizado. Por lo tanto, se requiere contratar personal con conocimiento de la zona, buen relacionamiento social e institucional de restauración.

Parques Nacionales Naturales de Colombia - Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, requiere contratar un (1) profesional en administración de Empresas, administración de empresas agropecuarias; economista; Ingeniero Agrícola; Ingeniero Agrónomo, Médico veterinario y zootecnista, con experiencia en proyectos de conformación de empresas, sistemas productivos sostenibles y/o negocios verdes, generación de acuerdos sociales e institucionales que le permitan al Parque implementar con altos estándares de calidad sus estrategias de acción.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la insuficiencia de personal de planta, se requiere contratar los servicios de un profesional, para que apoye en las actividades antes mencionadas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

a. Objeto

Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la orientación y estructuración de una propuesta de emprendimiento productivo comunitario de procesos de meliponicultura y apicultura, en el marco del indicador 5 del apoyo presupuestario Desarrollo Local Sostenible de la Unión Europea.

b. Especificaciones

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
77101505	Servicios Medioambientales	Gestión Medioambiental	Evaluación de Impacto Ambiental	Monitoreo Ambiental



Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6B No. 26 - 26 Barrio La Gaitana Neiva (Huila)
Colombia
Teléfono: (8) 8708994
www.parquesnacionales.gov.co



Desarrollo Local Sostenible

Acuerdos para la conservación, el buen vivir y la paz

2.2 OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1. Concertar plan de trabajo y cronograma de actividades con el supervisor del contrato.	1.1. Elaboración de un plan de trabajo concertado con el supervisor y el equipo de trabajo de la línea en el cual se detallen las actividades contractuales.	Plan de trabajo concertado con el supervisor del contrato, que permita dar cumplimiento al objeto contractual.
	1.2. Elaboración de la programación mensual de actividades de trabajo.	Programación mensual de las actividades de trabajo mes anticipado.
	1.3. Elaboración de informes mensuales de actividades con los avances de acuerdo al plan de trabajo.	Informe mensual de actividades
	1.4. Realización de aportes técnicos y apoyo en la elaboración del informe final de acuerdo con el formato establecido por el programa de DLS- UE.	Informe final de implementación del Programa en el formato establecido.
2. Apoyar al Parque en el desarrollo de la ruta metodológica para la estructuración de una propuesta de emprendimiento productivo comunitario de producción, transformación y comercialización de productos apícolas, principalmente miel de abejas, en el marco del indicador 5 del apoyo presupuestario Desarrollo Local Sostenible de la Unión Europea.	2.1. Caracterización del emprendimiento productivo, mediante las visitas de seguimiento y evaluación del estado de implementación de los sistemas apícolas con las familias beneficiarias con estos acuerdos en 2019.	Formatos de visita diligenciados y suscritos por el beneficiario y el evaluador.
	2.2. Diagnóstico con base en las visitas realizadas por predio que contenga información sistematizada sobre: adecuación de apiarios, estado de los materiales de protección y manejo, manejo de apiarios, registros de producción, extracción de productos, promedio producción por colmena, mantenimiento de apiarios, captura de enjambres, capacitación y actualización.	Documento diagnóstico elaborado y aprobado por el supervisor.
	2.1. Identificación de la estrategia organizacional para el emprendimiento productivo a impulsar en la ZRC con los productores de miel de abejas, mediante la aplicación un instrumento para recolección de información cualitativa y cuantitativa tipo encuesta.	Informe resultado de aplicación de la encuesta con los productores de miel en la ZRC.
3. Determinar de manera preliminar la factibilidad de la puesta en marcha de un emprendimiento empresarial, principalmente miel de abejas, en el marco del apoyo presupuestario Desarrollo Local Sostenible de la Unión Europea.	3.1. Determinación de los requerimientos técnicos y financieros para el montaje del emprendimiento productivo.	Documento con requerimientos técnicos y financieros para el emprendimiento.
	3.2. Elaboración del documento preliminar de factibilidad del emprendimiento productivo comunitario de producción, transformación y comercialización de productos apícolas, principalmente miel de abejas	Documento preliminar de factibilidad aprobado por el supervisor.
4. Cumplir con los lineamientos de la entidad en materia de organización y archivo de la información.	4.1. Organización de la documentación y archivo de gestión de conformidad con los lineamientos y/o herramientas de la entidad y en el Drive del proyecto DLS de la Unión Europea, que se generen.	Formato Único de Inventario Documental. Soporte de entrega del backup con la información digital organizada de acuerdo a los lineamientos de la entidad.



Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6B No. 26 - 26 Barrio La Gaitana Neiva (Huila)

Colombia

Teléfono: (8) 8708994

www.parquesnacionales.gov.co



Desarrollo Local Sostenible

Acuerdos para la conservación, el buen vivir y la paz

5. Participar en actividades que contribuyan al cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad e indicadores del área protegida.	5.1 Participación en capacitaciones, eventos, reuniones de planeación y coordinación del área protegida e interinstitucionales.	Listados de asistencias, actas y/o ayudas de memorias.
--	---	--

3 **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato tendrá una duración de **TRES (03) MESES Y OCHO (08) DÍAS**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento del mismo.

4 **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$10.312.063)** Mcte., por concepto de honorarios.

4.1) Estudios del sector – Estudio de mercado

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, ésta Entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación de estos profesionales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

4.2) Análisis del sector – Estudio de mercado

Tabla 1 Procesos de contratación registrados en el SECOP para el desarrollo de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la orientación y estructuración de una propuesta de emprendimiento productivo comunitario de procesos de meliponicultura y apicultura, en el marco del indicador 5 del apoyo presupuestario Desarrollo Local Sostenible de la Unión Europea.

Año	Entidad	Objeto	Número de constancia	Plazo	Valor
2017	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	Prestación de servicios asistenciales y de apoyo a la gestión como Experto Local campesino en el marco de las acciones propuestas en el plan de manejo del área protegida y los acuerdos con comunidades campesinas que se encuentran al interior del Parque Nacional Natural La Paya, especialmente las que se ubican en el sector Caquetá, con el fin de garantizar las acciones de los procesos, apoyando actividades requeridas por el área protegida en el Subprograma: Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, mediante identificación de apoyo a la construcción de iniciativas que se prioricen en el Marco de la implementación del programa presupuestales DLS_UE y los avances de la Mesa Nacional de Concertación.	17-12-6087030	105 Días	\$4.284.000
2018	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAJICÁ	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento del programa sello de calidad fortaleza de piedra, programa 30. Cajicá abre las puertas a competitividad,	18-12-8515005	3 Meses	\$6.000.000



Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6B No. 26 - 26 Barrio La Gaitana Neiva (Huila)
Colombia

Teléfono: (8) 8708994

www.parquesnacionales.gov.co



Desarrollo Local Sostenible
Acuerdos para la conservación,
el buen vivir y la paz

		ciencia, tecnología, emprendimiento e innovación -CCTEI- del Plan de Desarrollo Municipal			
2019	LA NACIÓN – MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Productividad y Competitividad en el acompañamiento y gestión de acciones que promuevan el desarrollo empresarial de apuestas productivas y el fortalecimiento de las Comisiones Regionales de Competitividad para la productividad y competitividad regional en los departamentos de Chocó, Cauca, Nariño y Valle del Cauca.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.679328&isFromPublicArea=True&isModal=False	338 Días	\$ 97.411.954

- **Forma de Pago:** Parques Nacionales Naturales de Colombia (**NACION**), cancelará al contratista el valor del contrato, por fracción del mes en que inicie la ejecución del contrato y el saldo en mensualidades por valor de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$3.156.754) M/cte**, previa presentación de los informes respectivos, el paz y salvo del pago de salud, pensión y ARL y la constancia de cumplimiento entregada por el supervisor.
- **Gastos de Permanencia y Desplazamiento:** Parques Nacionales Naturales de Colombia reconocerá al contratista los gastos de desplazamiento y permanencia cuando deba trasladarse fuera de su sede en cumplimiento de sus obligaciones. Se le suministrarán los tiquetes aéreos en clase económica. Así mismo, se reconocerán los gastos por transporte terrestre, previa presentación de los soportes respectivos.

5. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Municipios de Neiva y San Vicente del Caguán, Sector Pato – Balsillas.

6. **SUPERVISIÓN Y CONTROL:** La Supervisión y Control de la ejecución del contrato estarán a cargo del Jefe del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos o por quien el ordenador del gasto designe, quien deberá autorizar con su firma los pagos que deban hacerse al contratista, para ello verificará como requisito para cada pago, que el Contratista esté al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en pensiones, salud y riesgos profesionales.

7. **INFORMES Y PRODUCTOS:** El Contratista deberá presentar informes que contengan las actividades de apoyo adelantadas, y demás actividades adelantadas durante el periodo respectivo, de conformidad con lo solicitado en los productos.

8. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales, los cuales se definen en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, como *“Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales”*.

En tal sentido, se encuentra que el contratista desarrollará actividades que contribuirán en el cumplimiento de las funciones que le corresponden a Parques Nacionales Naturales señaladas en el Decreto 3572 de 2011, “Por el cual se crea una Unidad Administrativa Especial, se determinan sus objetivos, estructura y funciones, y se dictan otras disposiciones”, según el cual le corresponde: Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman; Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales; Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales; Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas;



Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6B No. 26 - 26 Barrio La Gaitana Neiva (Huila)
Colombia
Teléfono: (8) 8708994
www.parquesnacionales.gov.co



y Proponer e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos, que apoyen la gestión del organismo.

Así mismo, contribuirá al cumplimiento de las funciones asignadas al Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, en particular las relativas a la Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la orientación y estructuración de una propuesta de emprendimiento productivo comunitario de procesos de meliponicultura y apicultura, en el marco del indicador 5 del apoyo presupuestario Desarrollo Local Sostenible de la Unión Europea.

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La regla general en los procesos de contratación pública dentro de Colombia, es la selección del contratista mediante licitación pública; sin embargo, en la legislación colombiana se contemplan excepciones a dicha regla general. La Ley 1150 de 2007, modificatoria de la Ley 80 de 1993 redefine las modalidades de contratación al interior del Estado Colombiano, que son licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Dicha Ley 1150, en su artículo 2º enumera al detalle los tipos de contratación y los casos en que proceden, estableciendo en su numeral 4º, que la modalidad de selección de contratación directa, solamente procede en los casos puntuales ahí mismo previstos, dentro de los que se encuentra, en el literal h), la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

El 26 de Mayo de 2015, se expidió el Decreto 1082, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. En el citado Decreto, se reglamentó en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., lo relativo a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Este artículo dispone en sus incisos 1 y 2 lo siguiente:

“Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.(...)”

Por los fundamentos jurídicos anteriormente señalados y considerando además la insuficiencia de personal de planta para el desarrollo el objeto del contrato y los conocimientos, estudios realizados y experiencia del profesional a contratar, este proceso deberá enmarcarse dentro del proceso de contratación directa de acuerdo a lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, desarrollado por el Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista o sea insuficiente personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. De igual forma, establece que se entiende que no existe personal de planta cuando en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo, competencia delegada al Coordinador de Gestión Humana.

10. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

NUMERO DE CDP: 42820

ENTIDAD: PARQUES_NACIONALES_NATURALES_DIRECCIÓN_TERRITORIAL_ORINOQUIA

NIT: 900.382.496-2



Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6B No. 26 - 26 Barrio La Gaitana Neiva (Huila)
Colombia
Teléfono: (8) 8708994
www.parquesnacionales.gov.co



Desarrollo Local Sostenible

Acuerdos para la conservación, el buen vivir y la paz

DEPENDENCIA: PNN COORDILLERA DE LOS PICACHOS

CUENTA: INVERSION

RECURSO: 15

PROYECTO DE INVERSION: ADMINISTRACION_SPNN

PRODUCTO: Documentos de lineamientos técnicos con acuerdos de uso, ocupación y tenencia en las áreas protegidas

OBJETO DE GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-003-01-9

NOMBRE USO PRESUPUESTAL: otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción.

SUBCLASE CPC – DANE: 83190

TITULO: otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción.

VALOR TOTAL: \$ 10.312.063

OBJETO CONTRACTUAL: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la orientación y estructuración de una propuesta de emprendimiento productivo comunitario de procesos de meliponicultura y apicultura, en el marco del indicador 5 del apoyo presupuestario Desarrollo Local Sostenible de la Unión Europea.

11. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITIRÁN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, se podrá contratar directamente para lo cual el candidato demostrará que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que posee la idoneidad y **experiencia directamente relacionada con el objeto contractual**, mediante la acreditación de las condiciones de formación académica y experiencia señaladas a continuación. Para tales efectos, se realizará la evaluación de la hoja de vida con los soportes documentales que presente el candidato a considerar. Con fundamento en dicha acta, el ordenador del gasto dejará la constancia escrita de que trata la norma en mención.

Para efectos de lo anterior y teniendo en cuenta el objeto del contrato, se ha definido que el PERFIL REQUERIDO para la presente contratación es el siguiente:

- El proponente no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.
- El proponente deberá ser una persona natural que deberá acreditar:
 - Estudios:** Título profesional en administración de Empresas, administración de empresas agropecuarias; Economista; Ingeniero Agropecuario; Ingeniero Agrónomo, Médico veterinario y zootecnista. Tarjeta profesional en caso de requerirse
 - Experiencia Específica:** Mínima de 12 Meses con experiencia en proyectos de conformación de empresas, sistemas productivos sostenibles y/o negocios verdes, generación de acuerdos sociales e institucionales.
 - Habilidades:** Liderazgo, Orientación a resultados, capacidad de trabajo en equipo y en grupos interdisciplinarios, toma de decisiones, comunicación asertiva, habilidad analítica, interpretativa y argumentativa.

12. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual propuesto y el tipo de contrato que se pretende celebrar, la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato corresponde a lo siguiente:

Nº	Clase	fuelle	etapa	tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con calidad y oportunidad con las actividades objeto del contrato	La calidad de los productos es inferior a la requerida por la entidad	posible	Mayor	7	Alta



Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos

Calle 6B No. 26 - 26 Barrio La Gaitana Neiva (Huila)

Colombia

Teléfono: (8) 8708994

www.parquesnacionales.gov.co



Desarrollo Local Sostenible
Acuerdos para la conservación, el buen vivir y la paz

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada desde que se inicia el	Fecha estimada desde que se completa el	Monitoreo y revisión	Periodicidad ¿Cuándo?
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría						
1	Contratista	Garantía de cumplimiento	Media	Mayor	5	Medio	No	Supervisión asignado para el contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Un mes a partir de la suscripción del contrato	Revisión y aprobación de la garantía	Mensual

13. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y que el contratista ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar, se considera que el único riesgo previsible que se debe amparar es el posible incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato a suscribir, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7., del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, el contratista deberá constituir a favor de la Parques Nacionales Naturales de Colombia, una garantía única que ampare el CUMPLIMIENTO, por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de vigencia de la garantía.

14. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Las contrataciones directas no están cobijadas por acuerdos comerciales.

15. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz.

Para constancia se suscribe,


LUZ ADRIANA MALAVER ROJAS
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos

Proyectó: Maby Katerin Falla Tovar – Profesional Administrativa PNN Picachos
Revisó: Cesar Andrés Oyuela - Abogado Contratos DTOR.
Revisó: Juan Carlos Arias García- Profesional Especializado – DTOR.
Revisó: Jorge Alejandro Calderón – Profesional del Programa de Unión Europea- DTOR.



Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6B No. 26 - 26 Barrio La Gaitana Neiva (Huila)
Colombia
Teléfono: (8) 8708994
www.parquesnacionales.gov.co